

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
 GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL
 FIJACIÓN EN LISTA No. 033
 TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
09126350	COMPETENCIA DESLEAL	CORPORACION MEDICA COLMEDICOS S.A.	COLMEDICOS ORIENTE S.A.	NUEVE (9) DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2011)	DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a la parte demandada dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por la parte demandante.
03084308	COMPETENCIA DESLEAL	SUPER NUEVE	CELCARIBE S.A. Y COMCEL S.A.	NUEVE (9) DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2011)	DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a la parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 08 de Junio de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 08 de Junio 2011 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
 Secretaria ad hoc